



UNIDAD CENTRAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE

EDUCACION PERMANENTE
Universidad de la República

Montevideo 18 de setiembre de 2019.

Sra. Directora General del
Consejo de Educación Secundaria
(CES-ANEP)
Prof. Ana Olivera
Presente

Me dirijo a Ud a fin de plantearle algunas inquietudes que surgen de docentes cursantes que recibe el Programa de Educación Permanente (EP) de la Universidad de la República (Udelar).

El Programa de EP tiene en sus objetivos la formación y la actualización profesional en todas las áreas del conocimiento para la sociedad en su conjunto: "educación para todos durante toda la vida".


En este sentido, los docentes de Secundaria son parte importante del público participante de las ofertas educativas que ofrece nuestro Programa de EP a través de los diferentes servicios universitarios (facultades, centros, escuelas, institutos, entre otros).

Son estos docentes, justamente, quienes nos han planteado, en varias ocasiones, que tienen interés en participar de los cursos, seminarios, pasantías y demás actividades ofrecidas por el Programa, y se han encontrado con dificultades para realizarlo debido a que éstos no cuentan con el aval de CES-ANEP. Por tanto no se les reconoce la actualización profesional y/o la asistencia a dichas actividades.

Por tanto, teniendo en cuenta los objetivos del Programa de EP, así como el hecho de que la actualización y formación profesional en el ámbito docente deben ser elementos de interés mutuo, como lo son también para el colectivo de toda la sociedad, le solicito considerar la posibilidad de brindar el aval de CES para las diferentes actividades que lleva a cabo el Programa de EP de Udelar, a través de los diferentes servicios universitarios.

Quedo a su disposición por consultas, aclaraciones o ampliación de información que pueda ser requerida de su parte.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.



Mg. Ing. Agr. Mario Jaso
Director de la Unidad Central
de Educación Permanente.